

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016.

**SEGUNDO.-** En base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, clasificar las proposiciones presentadas en el contrato del servicio de limpieza de vías públicas y mantenimiento de zonas verdes, mobiliario urbano y cementerio municipal, de acuerdo con el siguiente orden:

1).- Nordvert, S.L.-Ambitec Servicios Ambientales, S.A.U. (compromiso UTE):

Precio.- 1.398.663,17 € + 224.230,43 € IVA	85 puntos
Mejoras.- todas menos barredora y las relativas al personal	3,5 puntos
Puntuación total.-	88,5 puntos

2).- Brócoli-Compañía Valenciana para la Integración y el Desarrollo, S.L. (compromiso UTE):

Precio.- 1.440.495,86 € + 230.936,95 € IVA	69,12 puntos
Mejoras- todas	15 puntos
Puntuación total.-	84,12 puntos

3).- Aema Hispánica, S.L.:

Precio.- 1.439.608,53 € + 230.787,96 € IVA	69,46 puntos
Mejoras.- todas menos las relativas al personal	5 puntos
Puntuación total.-	74,46 puntos

4).- Urbaser, S.A.:

Precio.- 1.450.823,63 € + 236.339,68 € IVA	65,20 puntos
Mejoras.- todas menos las relativas al personal	5 puntos
Puntuación total.-	70,20 puntos

5).- Onet Seralia, S.A.:

Precio.- 1.480.003,28 € + 237.270,68 € IVA	54,13 puntos
Mejoras.- todas menos las relativas al personal	5 puntos
Puntuación total.-	59,13 puntos

Al mismo tiempo se acuerda requerir a los licitadores Nordvert, S.L. y Ambitec Servicios Ambientales, S.A.U. (compromiso de UTE), por ser su oferta la económicamente más ventajosa, la presentación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de recibir el requerimiento, de la documentación

justificativa prevista en la cláusula XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Aprobar la certificación número 2 de la obra "Modificado del proyecto de urbanización del vial A de la ampliación del polígono industrial el Sosal en Binéfar", emitida por la Dirección Facultativa de las Obras, Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A., de las que es contratista la empresa Hormigones del Pirineo S.A., de fecha 10 de octubre de 2016, por importe de 76.883,43 euros, en concepto de base imponible, y 16.145,52 euros, en concepto de IVA, ascendiendo a un importe total de 93.028,95 euros.

CUARTO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2015, remitiéndose al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón, así como a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

QUINTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 23/2016 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2016, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 3.700 euros, que se financia íntegramente con bajas del estado de gastos, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 28 de octubre de 2016.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

